

La Audiencia Nacional ha rechazado la petición de la Fiscalía

La diputada popular sostiene que estamos ante una maniobra procesal de la señora Jordán por intentar reducir su condena

García-Pelayo desmiente haber mantenido reunión alguna con las personas mencionadas

En la documentación aportada por Isabel Jordán no aparece en ningún lado ni el nombre ni la firma de García-Pelayo

El Tribunal Supremo ya archivó la causa

García-Pelayo muestra su “sorpresa” al ver que este caso siempre sale en época electoral

19 mayo 2019.- La diputada nacional María José García-Pelayo ha anunciado la presentación de una querrela contra Isabel Jordán por las declaraciones calumniosas vertidas contra ella y que han provocado la petición de la Fiscalía de reapertura de la causa seguida, y archivada en su día, contra García-Pelayo.

García-Pelayo sostiene que estamos ante una maniobra procesal de Isabel Jordán para intentar reducir su condena. Las declaraciones de la Sra. Jordán no se hallan corroboradas por ninguna otra prueba ni objetiva ni subjetiva.

Del mismo modo, la diputada popular desmiente de forma rotunda y categórica haber participado en ninguna reunión con las personas que señala la señora Jordán ni en Serrano, 40 ni en ningún otro lugar. Personas que, como ellos mismos reconocieron, “ni conozco ni he

conocido”.

Asimismo, en ninguno de los documentos aportados en el juicio por Isabel Jordán aparece ni el nombre ni la firma de María José García-Pelayo.

Sorprende que la noticia aparecida omita que el juez De la Mata, del Juzgado Central de Instrucción Número Cinco de la Audiencia Nacional, ha desestimado la petición de reapertura de la Fiscalía.

Sorprende igualmente que los fiscales, pese a que no se hallaban sometidos a plazo perentorio alguno, formulen su petición apenas unas horas después de presentar la Sra. Jordán su escrito, sin realizar ninguna diligencia comprobatoria, sin cerciorarse de su veracidad y pese a hallarse el país en plena campaña electoral.

Por último, los populares recuerdan que esta causa ya fue archivada por el Tribunal Supremo al no encontrarse relación ni implicación alguna de García-Pelayo en la misma.